

INFORME DE COMISARIO

Bajo mi función de comisario de SEMLER S.A. cumpro en informar a la Junta de Accionista el siguiente análisis derivado de los Estados Financieros de nuestra institución por el periodo 2.006.

Se ha procedido a la revisión del Balance General y los correspondientes estados de resultados y flujos de caja de la empresa SEMLER S.A. al 31 de Diciembre del año 2.006 de acuerdo a normas internacionales de auditoria y ha principios de contabilidad generalmente aceptados, hemos emitido nuestro informe sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha octubre 1 del 2.007

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos recomendado procedimientos de control , para cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la empresa SEMLER S.A.,

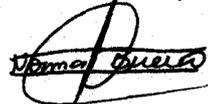
Durante el ejercicio 2.006 los señores administradores se sujetaron y cumplieron con normas legales y estatutarias que requieren una buena administración como un total acatamiento a las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio.

Certifico que las cifras del Balance General , Estado de Pérdidas y Ganancias de SEMLER S.A. al 31 de Diciembre del 2.006 reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la empresa y que los resultados netos han sido obtenidos sobre la base de las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Cia. y de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, los mismos que están sustentados con los respectivos comprobantes y documentos de soporte.

En mi opinión el referido Balances General el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los anexos, han sido correctamente elaborados para demostrar la situación económica y financiera de la empresa.

Por último, cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apego al artículo 279 de la Ley de Compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria por parte de SEMLER S.A. para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,



Norma Jacqueline Bueno Sánchez
COMISARIO

